

**1 Ficha del Servicio**

**Información General del Servicio**

<b>Nombre del Servicio:</b>	Actualización en registro de actividades económicas tributarias RAET. (Patente)
<b>Código del Servicio:</b>	DPC-CCTR
<b>Entidad:</b>	Dirección Metropolitana Tributaria
<b>Estado:</b>	En operación
<b>Ámbito:</b>	Desarrollo Productivo y Competitividad
<b>Número de Trámites:</b>	1
<b>Responsable:</b>	Dirección Metropolitana Tributaria (Jefatura de Rentas Municipales)
<b>Descripción del Servicio:</b>	El contribuyente que requiere realizar la actualización de datos en el registro de actividades económicas tributarias RAET.(Patente), deberá acercarse a cualquier balcón de servicios de cualquier administración zonal del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>Marco Normativo:</b>	Ordenanza Metropolitana 135,157,181,339 –COOTAD Art. 491 literales (e,i), 546-555 y Art. 35 del Código Tributario. Ordenanza Metropolitana No. 2985 – Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 3080 – Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 135 – Regula el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 045 – Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 292 - Regula el Tratamiento Tributario Municipal a los Fideicomisos Mercantiles Ordenanza Metropolitana No. 339 - Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 157 - Regula el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 007 - Fomentar y Estimular el Empleo y el Emprendimiento Joven en el DMQ
<b>Usuarios del Servicio:</b>	Ciudadanía
<b>Indicadores del Servicio:</b>	Porcentaje (%) de solicitudes de actualización en registro de actividades económicas tributarias RAET.(Registro Patente) atendidas.

**Información del Grupo**

<b>Nombre del Grupo:</b>	Control de cumplimiento tributario
<b>Código del Grupo:</b>	DPC-CCTR-01
<b>Servicio:</b>	Actualización en registro de actividades económicas tributarias RAET. (Registro Patente)
<b>Descripción del Grupo:</b>	Control de cumplimiento tributario

**Información del Trámite**

<b>Nombre del Trámite:</b>	Solicitud de actualización del registro de actividades económicas tributarias RAET. (Registro Patente)
<b>Código del Trámite:</b>	DPC-CCTR-01-02
<b>Grupo:</b>	Control de cumplimiento tributario
<b>Descripción del Trámite:</b>	Solicitud de actualización del registro de actividades económicas tributarias RAET (Registro Patente) El contribuyente puede descargar el formulario de solicitud en el portal tributario <a href="http://www.quito.gov.ec">www.quito.gov.ec</a> o en el portal de servicios ciudadanos <a href="http://www.pam.quito.gov.ec">www.pam.quito.gov.ec</a> .
<b>Producto del Trámite:</b>	Actualización de datos en el sistema de patente (CORE MUNICIPAL)
<b>Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:</b>	2
<b>Tiempo del Trámite (aproximado):</b>	1 día aproximado
<b>Número de Trámites solicitados:</b>	Estadísticas internas de la Dirección Metropolitana Tributaria
<b>Costo del Trámite:</b>	SIN COSTO

<b>Requisitos del Trámite:</b>	<p>Descargar formulario en el portal tributario <a href="http://www.quito.gov.ec">www.quito.gov.ec</a> o en la página <a href="http://pam.quito.gov.ec/FORMULARIOS/">http://pam.quito.gov.ec/FORMULARIOS/</a></p> <p>* Formulario de Actualización firmado por el Contribuyente, Representante Legal o Apoderado según corresponda. (En caso de que firme otra persona a su nombre será necesario presentar un poder especial)</p> <p>* Original y copia simple o copia notariada de la cédula de identidad y certificado de votación (última elección) del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado según corresponda. En caso de extranjeros no residentes presentar original y copia simple o copia notariada del pasaporte.</p> <p>* En caso de Actualización de sociedades, original y copia simple o copia notariada del nombramiento vigente del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil.</p> <p>* En el caso de Sociedades Civiles, de Hecho, Patrimonios Independientes o Autónomos con o sin Personalidad Jurídica, Contrato de Cuentas de Participación, Consorcio de Empresas se requiere presentar original y copia simple o copia notariada del nombramiento del Representante Legal con reconocimiento de firmas o protocolizado.</p> <p>* Copia simple del RUC actualizado</p> <p>* En el caso de que la Actualización la realice una tercera persona, original y copia simple o copia notariada de la cédula de identidad de la persona autorizada y que consta como tal en el formulario de Actualización.</p> <p><b>REQUISITOS ADICIONALES EN CASO DE ACTUALIZACIÓN DE:</b></p> <p>* Artesanos : Original y copia simple o copia notariada de la calificación artesanal vigente, emitida por la Junta Nacional de Defensa del Artesano.</p> <p>* Contador: Copia simple del RUC del contador. (Para Personas Naturales o Jurídicas obligadas a llevar contabilidad)</p> <p>* Dirección: Copia simple de la factura o planilla de los servicios básicos donde ejecuta la actividad económica (De uno de los tres últimos meses).</p> <p>* Cambio de estado de sociedad "activa" a "en liquidación": - Resolución de la Superintendencia de Compañías donde se declara la disolución y se ordena la liquidación y el nombramiento y los documentos de identificación del Liquidador.</p> <p>* En caso de Actualización del Representante Legal será necesario presentar el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos firmado por el Representante Legal o Apoderado.</p> <p>*Tomar en cuenta que para realizar actualizaciones de RAET se deben presentar todos los documentos que validen dichos cambios.</p>
--------------------------------	---